



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 11 de mayo del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha once de mayo del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°597-2023-CF/FCS.- Callao; 11 de mayo del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vista la solicitud de fecha 18 de abril de 2023, del docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez; mediante el cual solicita **Financiamiento Económico para sufragar gastos de Participación como Ponente y Publicación de cuatro (04) capítulos de libro**, en el II Congreso Internacional de Comunicación y Salud, de la Universidad Complutense – Madrid, que se realizará los días 27 y 28 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 317 inc. 317.7 son deberes de los Docentes Ordinarios “Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente”;

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 318 inc. 318.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, vista la solicitud de fecha 18 de abril de 2023, del docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez; mediante el cual solicita **Financiamiento Económico para sufragar gastos de Participación como Ponente y Publicación de cuatro (04) capítulos de libro**, en el II Congreso Internacional de Comunicación y Salud, de la Universidad Complutense – Madrid, que se realizará los días 27 y 28 de abril de 2023;

Que, con Oficio N°024-2023-CPGE/ FCS de fecha 19 de abril del 2023, la Dra. Vilma María Arroyo Vigíl, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, que teniendo en cuenta que se encuentra dentro del marco técnico legal exigido y responde al Objetivo Estratégico 1: Mejorar la calidad de la formación profesional estudiantes universitarios, Código AEI.01.02, dentro de la Acción Estratégica Institucional. - Programa de Fortalecimiento de competencias integrales para docentes universitarios, por lo que procede dicho financiamiento;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 11 de mayo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178º, inciso 178.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. **OTORGAR FINANCIAMIENTO ECONÓMICO AL DOCENTE DR. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, para sufragar los gastos de **Participación como Ponente y Publicación de cuatro (04) capítulos de libros:**

I.- DISEÑO CORRELACIONAL: RECURSO HUMANO PROFESIONAL SEGÚN SOBRECARGA LABORAL

II.- REGRESIÓN LOGÍSTICA: COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS CORRELACIONAL

III.- CASOS Y CONTROLES EMPAREJADOS: COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS CORRELACIONAL

IV.- COMPROBACIÓN DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS: CORRELACIÓN DE PEARSON

En el II Congreso Internacional de Comunicación y Salud, de la Universidad Complutense – Madrid, que se realizará los días 27 y 28 de abril de 2023, por el monto de **S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2. **DEMANDAR** al docente beneficiado realizar el informe económico y académico respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica